

SANTA FE, 22 de Febrero de 2023

Cpde. Expte. N.º 1-2022-1074426

**Ref: Factibilidad de suministro 537 kVA (fs=0,75)
PODER JUDICIAL NVO. INSTITUTO FORENCE
Lamadrid e/ Salta y L. de la Torre, Santa Fe**

Poder Judicial
Oficina Arquitectura
Arq. Adelia Sebastian
San Jeronimo 1551
(3000) Santa Fe

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 2 de Diciembre de 2022, cumplimos en informarle que en virtud del estudio de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura eléctrica que abastece la zona de influencia de emprendimiento de referencia, es factible atender el suministro solicitado una vez satisfechas las condiciones técnico-económicas que establecen las normas en vigencia y debiendo materializar las obras de infraestructura eléctrica que se detallan a continuación:

- **Disponer en el futuro edificio del espacio necesario para la construcción de una Cámara de Transformación a Nivel "13,2/0,400-0,231(kV)", apta para transformador 1000(kVA) y con acceso a la vía pública. Finalizada la obra civil y aprobada por la inspección de la EPE la misma quedará sometida al régimen de Servidumbre Administrativa en favor de esta Empresa.**
- **Provisión y montaje de: transformador 630 kVA, tablero de BT de 8 salidas para SET con base y fusibles NH, conjunto de tres celdas en SF6 p/SET 13,2 kV – 630 A – 16 kA y sistema para puesta a tierra.**
- **Provisión y tendido de LSBT 1,1 [kV] desde nueva cámara a construir hasta el Gabinete de Gran Usuario del futuro emprendimiento.**
- **Tendido de aproximadamente 310(m) de "Cable Subterráneo MT 13,2 kV, DT 3x1x185/50 mm² kV Al/Cu XLPE 13,2 kV", desde SETA 361 hasta la futura cámara a construir en el punto suministro de la referencia.**

En caso de que la obra proyectada interfiera con las distancias mínimas de seguridad que se deben guardar con las infraestructuras de BT, MT y/o AT existentes en el lugar, deberá solicitar el retiro de las mismas presentado el formulario correspondiente a tal fin antes de comenzar los trabajos.





Energía de Santa Fe

La totalidad de las obras indicadas estarán a vuestro exclusivo **costo, cargo y riego**. Una vez aprobadas dichas obras por inspección de la EPE serán transferidas en forma gratuita a esta Empresa para el mantenimiento de las mismas.

Asimismo, según el Régimen Tarifario vigente y debido a la potencia requerida, deberá instalar un Gabinete de Gran Cliente en BT. La infraestructura a ejecutar deberá responder a los tipos constructivos y especificaciones técnicas vigentes en esta EPESF, las cuales se basan en ETN 020a, ETN 073, ETN 096 y ETN 150. Finalizada la construcción deberá dar intervención al Setor Laboratorio Electrico, enviando fotos a la dirección de correo electrónico labsfe@epe.santafe.gov.ar,

Se aclara que la alimentación al emprendimiento será en forma subterránea a través de un nuevo tendido en BT desde la futura SET a construir en vuestro emprendimiento hasta el Gabinete de Gran Usuario que deberá construir a tal fin.

Para contar con el suministro eléctrico se deberá contratar los servicios de un profesional de la rama eléctrica a fin de confeccionar el proyecto eléctrico y llevar a cabo la ejecución de la obra, dicho profesional efectuará los trámites necesarios en nuestra Empresa, así como los trabajos respectivos, si así lo considera conveniente, hasta la efectiva conexión de las instalaciones.

La presente nota no constituye factibilidad de suministro otorgada por la EPESF, en consecuencia deberá aceptar las condiciones aquí expuestas en forma fehaciente en un plazo no superior a los 60 (sesenta) días.

Informamos además que **la conexión a nuestras redes deberán solicitarla una vez finalizadas las obras requeridas**, por nota, adjuntando copia de la presente y los planos aprobados por el organismo municipal.

Sin más, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración.

Tec. Univ. Pablo D. Gamba
Asistente Técnico – Sum. Especiales
Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur
Empresa Provincial de la Energía
de Santa Fe

Ing. Diego Alonso
Jefe de Suministros Especiales
Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur
Empresa Provincial de la Energía
de Santa Fe

Ing. Arturo D. Casazza
Jefe de Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur
Empresa Provincial de la Energía
de Santa Fe

Envío con Aviso de Recibo

Exp: 1-2022-1074426

CORREO
ARGENTINO

AR
Aviso de Recibo

CU902740945

DESTINATARIO: Apellido y Nombre o Razón Social:

ARD. ADELIA SEBASTIAN

Domicilio:

S. JERÓNIMO 1531

Cód. Post. Arg.:

Localidad:

Provincia:

3000

STA FE

STA FE

RECIBI CONFORME EL ENVIO

Fecha

Hora

Firma

Aclaración

NO ESCRIBIR SOBRE LA FRANQUÍA CELESTE
(RESERVADA PARA CORREO ARGENTINO)

RETORNAR A:

Apellido
Domicilio
Cód. Post. Arg.

Nombre o Razón Social:
EPE Empresa Provincial de la Energía
Energía de Santa Fe
SUMINISTROS ESPECIALES
Sucursal Santa Fe Sur
Bv. Pellegrini 2626 - 3000 Santa Fe

Localidad:
Provincia:

0109-01627

CU902740945
Correos Argentinos
CERTIFICADA PLUS

1V CU902740945 CU902740945



AR VD